

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veinte de octubre de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para liberar el servicio social a la ciudadana Vianey Citlali de Jesús Ocampo Olvera, en un lapso de seis meses, quien presta su servicio social en la Secretaría General del Instituto (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. La petición correspondiente fue circulada por medio de la Tarjeta Informativa número 133, signada por el Secretario General);
6. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados: Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Oficina del Ciudadano Gobernador, y Honorables Ayuntamientos de Huayacocotla y Tantoyuca, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los dictámenes correspondientes fueron circulados por medio de las Tarjetas Informativas números 134, 136 y 137, signadas por el Secretario General), y
7. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2009 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 141, signada por el Secretario General);

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

ACUERDO CG/SE-396/20/10/2009

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para liberar el servicio social a la ciudadana Vianey Citlali de Jesús Ocampo Olvera, en un lapso de seis meses, quien presta su servicio social en la Secretaría General del Instituto*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el programa de servicio social tiene por objeto regular las actividades a realizar por el prestador del servicio social en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, que como parte de la formación académica, los estudiantes o pasantes de las distintas profesiones con registro de validez, deberán hacer una retribución a la sociedad, a través de la prestación del servicio social, interrelacionándose con Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas; en el caso que nos ocupa, tenemos que la ciudadana Vianey Citlali de Jesús Ocampo Olvera, se le aceptó que prestara su servicio social asignada a la Secretaría General, toda vez que reunía todos los requisitos para tal efecto, sin embargo, al realizar su trámite de acreditación ante la Universidad del Valle de México, se le comunicó que de conformidad con el artículo noveno del Reglamento vigente en dicha casa de estudios, el servicio social al que están obligados es por 480 horas, a cubrir en un lapso de seis meses, por lo que, con la finalidad de no causarle un problema administrativo en la terminación y acreditación de su servicio social, y con fundamento en el artículo segundo transitorio de las reglas generales para la prestación del servicio social, en el sentido de que lo no previsto en las citadas reglas generales, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el conceder a la prestadora del servicio social de mérito una dispensa al plazo de un año a que se refiere el artículo 5 de las reglas en comento, para el efecto de que el servicio social a prestar sea por el plazo de seis meses, cubriendo un total de 480 horas.

Se debe hacer la aclaración que en la solicitud de la prestadora del servicio social, se indicó que el servicio se prestaría por seis meses con un total de cuatro horas diarias, siendo que en la aceptación se le señaló que la solicitud se aceptaba por el periodo de un año, comprendido del primero de octubre de 2009 al treinta de septiembre de 2010, con un horario de 9 a 13 horas, esto es, cuatro horas diarias, por lo que el número de horas que requiere cubrir la ciudadana Vianey Citlali de Jesús Ocampo Olvera, de 480 horas, si se pueden cumplir en el plazo de seis meses que se proponen, a razón de veinte horas a la semana, por las 24 semanas que comprende dicho plazo, por lo

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

que, para el caso de mis compañeros Consejeros tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-397/20/10/2009

PRIMERO. Se dispensa el plazo de un año a que se refiere el artículo 5 de las reglas generales para la prestación del servicio social, a la ciudadana Vianey Citlali de Jesús Ocampo Olvera, para el efecto de que el servicio social a prestar sea por el plazo de seis meses, cubriendo un total de 480 horas.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los Directores de Administración y Finanzas, y Capacitación y Vinculación Ciudadana, así como a la interesada, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

3. En relación del punto 6 del orden del día *"Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados: Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Oficina del*

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

Ciudadano Gobernador, y Honorables Ayuntamientos de Huayacocotla y Tantoyuca, Veracruz", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que respecto a este tipo de solicitudes, los dictámenes relativos fueron circuladas oportunamente, y fueron analizados detenidamente, siendo éstos los siguientes:

DICTAMEN NÚMERO	EMITE	SOLICITA
ADENDUM AL DICTAMEN 065/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DICTAMEN 081/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009		AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA
DICTAMEN 082/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009		AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA
DICTAMEN 083/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009		AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA

Acto seguido, solicita a sus pares se pronuncien en caso de tener observaciones, y en caso contrario, se proceda a la votación para la aprobación de las solicitudes que nos ocupan en los términos planteados en los dictámenes enlistados en el párrafo que precede.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-398/20/10/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Oficina del C. Gobernador del Estado, respecto de que el sujeto obligado denominado Oficina del C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XXVII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-399/20/10/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Presidente Municipal de Gutiérrez Zamora, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

ACUERDO CG/SE-400/20/10/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Presidente Municipal de Huayacocotla, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Huayacocotla, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comuniqué al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-401/20/10/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Presidente Municipal de Tantoyuca, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Tantoyuca, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comuniqué al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

4. En relación del punto 7 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2009*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que presenta al Consejo General del Instituto para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros (situación financiera, ingresos y egresos, ejercicio del presupuesto, ingresos y gastos en clasificación económica, variaciones al patrimonio, flujo de efectivo y notas) correspondientes al mes de septiembre de 2009; así mismo se presenta el concentrado de adecuaciones presupuestales efectuadas en el mismo periodo.

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

A continuación se muestra una cédula resumen conteniendo el detalle del presupuesto autorizado, modificado y ejercido por el ejercicio 2009 así como al mes de septiembre del mismo año:

Capítulo	Presupuesto autorizado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Servicios Personales	21'398,549.59	342,493.57	21'741,043.16
Materiales y Suministros	535,000.00	-82,890.69	452,109.31
Servicios Generales	2'860,730.41	218,809.68	3'079,540.09
Bienes Muebles e Inmuebles	40,000.00	49,390.00	89,390.00
	24'834,280.00	527,802.56	25'362,082.56

El importe por \$527,802.56 relativo a ampliaciones/reducciones se integra de la siguiente manera:

Remanente del presupuesto 2008	\$451,470.39
Presupuesto comprometido 2008	\$ 73,033.10
Intereses ganados 2009	\$ 2,644.67
Bonificación de comisiones 2008	\$ 654.40
Suma	\$527,802.56

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Disponible
Servicios Personales	21'741,043.16	14'436,397.37	7'304,645.79
Materiales y Suministros	452,109.31	207,055.86	245,053.45
Servicios Generales	3'079,540.09	2'317,566.73	761,973.36
Bienes Muebles e Inmuebles	89,390.00	87,105.19	2,284.81
	25'362,082.56	17'048,125.15	8'313,957.41

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE AL MES DE SEPTIEMBRE/09			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Disponible
Servicios Personales	14'576,915.99	14'436,397.37	140,518.62
Materiales y Suministros	423,109.31	207,055.86	216,053.45
Servicios Generales	2'635,746.09	2'317,566.73	318,179.36
Bienes Muebles e Inmuebles	89,390.00	87,105.19	2,284.81
	17'725,161.39	17'048,125.15	677,036.24

Es importante destacar que al 30 de septiembre de 2009 la Secretaría de Finanzas y Planeación adeuda al Instituto la cantidad de \$419,263.41 correspondientes a las ministraciones presupuestadas para gasto de operación correspondientes a los meses de julio y septiembre del presente ejercicio, según se detalla a continuación:

Ministración del mes de julio \$179,554.41
Ministración del mes de septiembre \$239,709.00

Posición Financiera.

Respecto a la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa con relación al mes anterior (agosto 2009), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de -\$95,511.92 en el activo, que corresponde a un decremento del 2.22%; el pasivo varió en -\$81,946.20, esto es una disminución del 13.91%; y el patrimonio tuvo una variación de -\$13,565.72, esto es un 0.36% de decremento.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Agosto 2009	\$4'308,755.17	\$589,111.03	\$3'719,644.14
Septiembre 2009	\$4'213,243.25	\$507,164.83	\$3'706,078.42
Variación \$	-\$95,511.92	-\$81,946.20	-\$13,565.72
Variación %	-2.22%	-13.91%	-0.36%

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

Así mismo, la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mismo mes pero del ejercicio anterior (septiembre 2008), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de -\$495,776.42 en el activo, que corresponde a un decremento del 10.53%; el pasivo varió en \$48,458.74, esto es un aumento del 10.56%; y el patrimonio tuvo una variación de -\$544,235.16, esto es un 12.80% de disminución.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Septiembre 2008	\$4'709,019.67	\$458,706.09	\$4'250,313.58
Septiembre 2009	\$4'213,243.25	\$507,164.83	\$3'706,078.42
Variación \$	-\$495,776.42	\$48,458.74	-\$544,235.16
Variación %	-10.53%	10.56%	-12.80%

Del Activo.

Presentó en el mes que se informa respecto al mes anterior una variación de -\$95,511.92 la cual se conformó por una disminución de \$147,400.82 del activo circulante y un incremento de \$51,888.90 en el activo fijo.

	Circulante	Fijo	Diferido
A Agosto 2009	\$1'256,500.57	\$3'009,754.60	\$42,500.00
A Septiembre 2009	\$1'109,099.75	\$3'061,643.50	\$42,500.00
Variación \$	-\$147,400.82	\$51,888.90	\$0.00
Variación %	-11.73%	1.72%	0.0%

	Circulante	Fijo	Diferido
A Septiembre 2008	\$2'813,059.97	\$1'895'959.70	\$0.00
A Septiembre 2009	\$1'109,099.75	\$3'061,643.50	\$42,500.00
Variación \$	-\$1'703,960.22	\$1'165,683.80	\$42,500.00
Variación %	-60.57%	61.48%	

Del Pasivo.

En el mes que se informa presentó una variación de -\$81,946.20, esto es, una disminución del 13.91% la cual se conformó por un decremento de \$125,530.34 en los impuestos por pagar y un incremento de \$43,584.14 en proveedores.

	Impuestos por pagar	Proveedores	Otros pasivos
A Agosto 2009	\$569,854.18	\$19,256.85	\$0.00
A Septiembre 2009	\$444,323.84	\$62,840.99	\$0.00
Variación \$	-\$125,530.34	\$43,584.14	\$0.00
Variación %	-22.03%	226.33%	%

	Impuestos por pagar	Proveedores	Otros pasivos
A Septiembre 2008	\$458,706.09	\$0.00	\$0.00

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

A Septiembre 2009	\$444,323.84	\$62,840.99	\$0.00
Variación \$	-\$14,382.25	\$62,840.99	\$0.00
Variación %	-3.14%	%	0.00%

Del Patrimonio.

Presentó una variación de **-\$13,565.72**, esto es el **0.36%**, la cual se encuentra conformada por un incremento de **\$51,888.90** en el patrimonio, una disminución de **\$1,000.00** en los ingresos pendientes de recibir, y un decremento de **\$64,454.62** en el resultado del periodo.

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del periodo
A Agosto 2009	\$3'009,754.60	\$94,322.63	\$420,263.41	\$195,303.50
A Septiembre 2009	\$3'061,643.50	\$94,322.63	\$419,263.41	\$130,848.88
Variación \$	\$51,888.90	\$0.00	-\$1,000.00	-\$64,454.62
Variación %	1.72%	0.00%	-0.24%	-33.00%

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del periodo
A Septiembre 2008	\$1'941,196.97	\$41,013.25	\$0.00	\$2'268,103.36
A Septiembre 2009	\$3'061,643.50	\$94,322.63	\$419,263.41	\$130,848.88
Variación \$	\$1'120,446.53	\$53,309.38	\$419,263.41	-\$2'137,254.48
Variación %	57.72%	129.98%	%	-94.23%

Ingresos y Egresos.

Con relación a los ingresos y egresos, durante el ejercicio 2009 se han recibido ingresos por **\$17'178,974.03**, de los cuales se han ejercido **\$17'045,974.04**, arrojando un resultado de **\$132,999.99**, lo que equivale al **0.77%** del total de ingresos en el periodo.

De los **\$17'178,974.03** que se han recibido de ingresos, **\$16'778,095.34** corresponden a ministraciones radicadas del presupuesto autorizado, equivalentes al **97.67%** y los restantes **\$400,878.69**, el **2.33%**, corresponden a otros ingresos mismos que se detallan a continuación: ministración pendiente del ejercicio 2008 **\$397,579.62**; bonificación de comisiones del ejercicio anterior **\$654.40** y **\$2,644.67** de productos financieros.

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
Agosto 2009	\$1'868,884.00	\$2'354,324.11	-\$485,440.11
Septiembre 2009	\$1'811,220.35	\$1'875,674.97	-\$64,454.62

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

Variación \$	-\$57,663.65	-\$478,649.14	-\$420,985.49
Variación %	-3.09%	-20.33%	-86.72%

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
A Septiembre 2008	\$16'658,119.18	\$14'390,015.82	\$2'268,103.36
A Septiembre 2009	\$17'178,974.03	\$17'048,125.15	\$130,848.88
Variación \$	\$520,854.85	\$2'658,109.33	-\$2'137,254.48
Variación %	3.13%	18.47%	-94.23%

Por lo que se refiere a las adecuaciones presupuestales realizadas en el mes de septiembre; se presenta a continuación el concentrado de las mismas; mediante cédula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

Adecuaciones.

Partidas		Ampliación	Reducción
3802	ATENCIÓN A VISITANTES	873.00	
3415	SERVICIO DE MENSAJERÍA		873.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	1,200.00	
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		1,200.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	30,000.00	
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5,000.00
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSAS		10,000.00
3305	CAPACITACIÓN		5,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO		10,000.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	4,200.00	

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	7,200.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		11,400.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	1,200.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		1,200.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	1,168.00	
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,168.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,654.00	
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,654.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	2,000.00	
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,000.00
1311	DESPENSA	500.00	
1314	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	500.00	
1330	AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	10,500.00	
1343	COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	150,000.00	
1501	GRATIFICACIÓN ANUAL	500.00	
1601	PRIMA VACACIONAL	500.00	
1502	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		162,500.00
2206	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	950.00	

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		950.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	8,600.00	
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	3,740.00	
3830	TAXIS FORÁNEOS	60.00	
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		7,400.00
3104	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		5,000.00
SUMA		225,345.00	225,345.00
ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008			
INTERESES GANADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE			184.83
PARTIDAS			Ampliación
3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		184.83
TOTAL			\$184.83

Lo antes señalado es un concentrado de la información que con toda oportunidad se le hizo llegar a los integrantes del Pleno, por lo que se solicita a los señores Consejeros que para el caso de tener alguna observación al respecto, las formulen en este acto, y en caso de no tenerlas, se proceda a la votación para aprobar los estados financieros de mérito, en los términos formulados por el Director de Administración y Finanzas.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-402/20/10/2009

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de septiembre de dos mil nueve.

SEGUNDO. Se aprueba el informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2009 (acumulado a septiembre).

TERCERO. Se autoriza al Presidente del Consejo General para que remita al Honorable Congreso del Estado, el informe trimestral que se aprueba en este acto.

CUARTO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de septiembre del año en curso, mismos que son en un número de veintiún fojas útiles solo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA: ACT/CG/SE-68/20/10/2009

FECHA: Veinte de octubre del año dos mil nueve

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos del día veinte de octubre de dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General